

1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2020/2021
Titude elde	MÁSTER UNIVERSITARIO EN
Titulación	BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
Nambra da la Asignatura	DERECHO SANITARIO Y BIOÉTICA
Nombre de la Asignatura	EN LA RELACIÓN CLÍNICA
Código	4674
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL
de la asignatura	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
JOSE RAMON	Correo Electrónico /	jrsalced@um.es
SALCEDO	Página web / Tutoría	Tutoría Electrónica: SÍ
HERNANDEZ	electrónica	

1



Coordinación	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones	
de los grupos:1	Lugar de atención al	Anual	Martes	17:00- 19:00	868884163,	Se recomienda	
	alumnado				Facultad	concertar cita	
					de Derecho		
					B1.3.025		
		Anual	Miércoles	10:00- 12:00	868883039,	Se recomienda	
					Facultad	concertar cita	
					de Derecho		
					B1.3.025		
EDUARDO	Área/Departamento	CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS					
JAVIER OSUNA	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD					
CARRILLO-	Correo Electrónico /	eosuna@um.es					
ALBORNOZ	Página web / Tutoría	eosuna@um.es					
Grupo de	electrónica		Tut	toría Electrónica	: SÍ		
Docencia: 1	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones	
	Lugar de atención al	Anual	Lunes	12:00- 14:00	868889362,	La tutoría	
	alumnado				Facultad de	puede ser	
					Medicina	también	
					B1.3.035	presencial	
						tras la hora	
						de clase	
						presencial.	
MARIA BELEN	Área/Departamento	DERECHO CIVIL					
ANDREU	Categoría	F	PROFESORES	TITULARES DE	UNIVERSIDA	D	
MARTINEZ	Correo Electrónico /	beland@um.es					
Grupo de	Página web / Tutoría						
Docencia: 1	electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ					



	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Lugar de atención al	Anual	Lunes	17:30- 18:30	868883094,	Despacho 1.23
	alumnado				Facultad	
					de Derecho	
					B1.1.041	
JUAN ANTONIO	Área/Departamento		Γ	DERECHO CIVI	L	
FERNANDEZ	Categoría	F	PROFESORES	TITULARES DE	UNIVERSIDA	D
CAMPOS	Correo Electrónico /		j	uanfern@um.es	6	
Grupo de	Página web / Tutoría			No		
Docencia: 1	electrónica		Tut	oría Electrónica	: SÍ	
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Lugar de atención al	Anual	Lunes	18:00- 20:00	868883084,	Concertar
	alumnado				Facultad	cita previa
					de Derecho	
					B1.1.042	
		Anual	Martes	10:30- 13:30	868883084,	Concertar
					Facultad	cita previa
					de Derecho	
					B1.1.042	
		Anual	Jueves	12:00- 13:30	868883084,	Concertar
					Facultad	cita previa
					de Derecho	
					B1.1.042	
BLANCA	Área/Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO				
SORO MATEO	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
Grupo de	Correo Electrónico /	blancasm@um.es				
Docencia: 1	Página web / Tutoría	//www.um.es/dereadmv				
	electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ				



Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
Lugar de atención al		Lunes	08:00- 14:00	(Sin	El alumnado
alumnado	, uiddi	201100	33.30 14.00	Extensión),	puede solicitar
				Facultad	la realización
				de Derecho	de tutorías con
				B1.2.050	el prof. David
					Egea en todo
					momento en
					el apartado
					MENSAJES
					del Aula
					Virtual;
					igualmente
					puede
					concertar
					videotutorías
					previa cita
					al correo
				eç	eavillalba@um.
	Primer	Lunes	09:00- 11:00	(Sin	Para la
	Cuatrimestre			Extensión),	correcta
				Facultad	organización
				de Derecho	de las tutorías
				B1.2.050	en el horario
					indicado, los
					alumnos deben
					contactar con
					la profesora
					en el mail
				t	lancasm@um.e
					para
					programar una
				vio	eoconferencia.l
					obstante, se
					continuará



VERONICA	Área/Departamento		DERECHO CIVIL				
ALARCON SEVILLA	Categoría		ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
Grupo de	Correo Electrónico /		v.alarcon@um.es				
Docencia: 1	Página web / Tutoría		Tut	oría Electrónica	: SÍ		
	electrónica						
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones	
	Lugar de atención al	Primer	Martes	13:00- 14:00		Previa solicitud	
	alumnado	Cuatrimestre				por correo	
						electrónico	
LETICIA TERESA	Área/Departamento	DERECHO CIVIL					
HERNANDEZ	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL					
MARTINEZ	Correo Electrónico /	leticiateresa.hernandez@um.es					
Grupo de	Página web / Tutoría		Tut	oría Electrónica	: SÍ		
Docencia: 1	electrónica						
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones	
	Lugar de atención al	Primer	Martes	18:00- 19:30	(Sin	Previa	
	alumnado	Cuatrimestre			Extensión),	comunicación	
					Paraninfo	con la	
					y Edificio	profesora	
					Rector Loustau		
					B1.1.007		
PABLO VIGUERAS	Área/Departamento	DERECHO CIVIL					
PAREDES	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL					
Grupo de	Correo Electrónico /	pablo.vigueras@um.es					
Docencia: 1	Página web / Tutoría	Tutoría Electrónica: SÍ					
	electrónica						
•							



ai a n a a
ciones
olicitud
rreo
nico
,

2. Presentación

La relación clínica ha evolucionado de forma importante, desde una situación de preeminencia absoluta del profesional sanitario, a un nuevo contexto en el que el paciente tiene un protagonismo sustancial. Este proceso de cambio en el ámbito asistencial viene acompañado de la propia evolución social, que se ha extendido al ámbito concreto de la relación clínica.

La actividad asistencial es un proceso comunicativo por excelencia, cuya efectividad requiere del dominio de los preceptos metodológicos esenciales y del entrenamiento por parte del profesional sanitario, para llevar a cabo las acciones pertinentes para promover la salud, prevenir, curar enfermedades y cuidar al paciente. Por tanto, la comunicación desempeña un papel clave, no sólo como elemento destacado en el proceso de obtención del consentimiento informado, sino en la propia base de la relación, como medio nuclear de la propia asistencia. En este sentido, la atención al enfermo debe sustentarse en una relación de confianza y la comunicación debe ser elemento primordial en el desarrollo de estrategias dirigidas hacia la mejora de la calidad en la prestación de los servicios sanitarios. A su vez, una eficaz comunicación entre los profesionales de la salud, en un ámbito de actuación inter y multidisciplinario, es reconocida como indispensable para atenuar la desconfianza del paciente, la insatisfacción laboral de los profesionales, la disminución de las reclamaciones contra los profesionales sanitarios y el consiguiente incremento de los niveles de calidad en la atención.

En esta asignatura pretendemos que el aluimno adquiera conocimientos sobre conceptos básicos de Bioética y de Bioderecho en la relación clínica, analizando el marco normativo existente en relación con los principales derechos de los usuarios y pacientes (derecho a la información sanitaria, derecho a la autonomía en las decisiones clínicas, derecho a otorgar documentos de instrucciones previas, derecho a la intimidad, derecho



a la confidencialidad de los datos sanitarios, derecho a la formación y al acceso a la historia clínica). Por último, se analizan también las consecuencias del incumplimiento por parte de los profesionales sanitarios, de los deberes que les corresponden (en el ámbito de la responsabilidad civil, penal y de la responsabilidad patrimonial de la Administración Sanitaria)

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

No existen recomendaciones previas para la preparación de la asignatura.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- · CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- · CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- · CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- · CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- · CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- · CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- · CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- · CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.



- · CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- · CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- · CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- · CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.
- · CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- · CE5. Capacidad para analizar, describir, valorar y comunicar información empírica sobre la realidad de las ciencias de la vida, los sistemas de salud y la investigación biomédica profundizando en sus implicaciones éticas y jurídicas.
- · CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- · CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- · CE9. Ser capaz de leer, interpretar y redactar textos jurídicos relacionando los fundamentos éticos de los supuestos, las consecuencias sociales, sus premisas científicas y las implicaciones en materia de salud que comportan.
- · CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).
- · CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.

4.3 Competencias transversales y de materia

- · Competencia 1. CM2. Conocer las repercusiones éticas y jurídicas que plantea el ámbito sanitario
- · Competencia 2. CM3. Usar y entender adecuadamente la terminología especializada relevante en los diferentes textos, autores y documentos relacionados con el entorno sanitario
- · Competencia 3. CM4. Entender, asimilar y comprender el Derecho Sanitario y las cuestiones bioéticas de la relación clínica
- · Competencia 4. CM5. Conocer y analizar los derechos y deberes en la relación clínica y su repercusión en las decisiones en materia de salud desde el punto de vista ético y jurídico
- · Competencia 5. CM6. Conocer el papel que desempeña la objeción de conciencia y la autonomía de la voluntad en el ámbito sanitario
- · Competencia 6. CM8. Tener conciencia de los valores que subyacen en el conjunto de las ciencias de la vida y de las respuestas que ha de dar el Derecho
- · Competencia 7. CM10. Conocer y comprender el sistema jurídico y sanitario español ante las cuestiones bioéticas controvertidas al objeto de compararlo con otros del entorno europeo con el propósito de acotar nuevas medidas de actuación



5. Contenidos

Bloque 1: Ética médica

- TEMA 1. La relación clínica. Modelos de relación. La comunicación asistencial.
- TEMA 2. Ética médica y deontología
- TEMA 3. Los Comités de Ética

Bloque 2: Derechos y deberes de los usuarios de la Sanidad

- TEMA 1. Derechos y deberes de los pacientes: evolución legislativa
- TEMA 2. Información y comunicación asistencial.
- TEMA 3. Proceso de obtención del consentimiento informado.
- TEMA 4. El consentimiento por representación o sustitución
- TEMA 5. Las voluntades anticipadas o instrucciones previas
- TEMA 6. Intimidad y confidencialidad: protección de datos sanitarios
- TEMA 7. Historia clínica
- TEMA 8. Conflictos en la relación clínica: responsabilidad sanitaria (civil, penal y administrativa).

PRÁCTICAS

Práctica 1. Seminarios/talleres sobre casos clínicos.: Global

Se presentarán casos clínicos para su análisis, relfelxión y debate.

Práctica 2. Seminarios/talleres sobre sentencias judiciales.: Global

Se expondrán sentencias para su análisis y debate.

Práctica 3. Consentimiento informado.: Relacionada con los contenidos Tema 1 (Bloque 2), Tema 3 (Bloque 2) y Tema 4 (Bloque 2)

Se elaborará un documento de consentimiento informado.



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	MD1: Actividades teóricas. MD1.1: Actividades de clase expositiva MD1.2: Actividades de clase prácticas de aula MD1.3: Seminarios Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas. Exposición a través de la "clase magistral" del profesor pero introduciendo la exposición por casos y propiciando el debate con los alumnos	24		24	56	80
AF2: Tutoria ECTS o trabajos dirigidos	MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	12		12	24	36



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Horas en Semipresencialidad	Horas No Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
	MD1: Actividades teóricas.					
	MD1.2: Actividades de					
	clase práctica de aula					
AF3: Resolución de	MD1.3• Seminarios.					
problemas / Seminarios /	MD3: Tutorías					
Aprendizaje orientado a	MD3.1: T u torías en grupo					
proyectos / Estudio de Casos /	MD3.2: Tutorías	12		12	22	34
Exposición y discusión de	individualizadas					
trabajos / Simulaciones /						
Prácticas de campo / Otros	Elaboración de trabajos tipo ensayo					
	de los alumnos manejando las fuentes					
	y literatura que el profesor haya					
	recomendado, sobre algunos de los					
	temas relevantes y actuales del programa					
AF6: Trabajo autónomo					0	0
del estudiante					0	0
	Total	48		48	102	150

Docencia en semipresencialidad

La docencia teórica y práctica se impartirá exclusivamente por medios virtuales en los horarios de clase aprobados. Para el resto de actividades programadas se utilizarán las herramientas puestas a nuestra disposición a través del Aula Virtual (Tareas, Recursos, Chat, Foros, etc.).



Docencia en no presencialidad

La docencia teórica y práctica se impartirá exclusivamente por medios virtuales en los horarios de clase aprobados. Para el resto de actividades programadas se utilizarán las herramientas puestas a nuestra disposición a través del Aula Virtual (Tareas, Recursos, Chat, Foros, etc.).

7. Horario de la asignatura

http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2020-21#horarios

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos
	necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles
	cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	El estudiante deberá realizar un trabajo sobre alguno de los temas que se presentan a lo largo
	de la asignatura y de acuedo con los profesores responsables.
	Se valorará la posibilidad de realizar la exposición de los trabajos de forma presencial, respetando
	la distancia de seguridad y las medidas de protección adecuadas. Si no es posible, la exposición
	del trabajo realizado en grupo y el debate correspondiente se realizará mediante la herramienta
	"Tareas" o "videoconferencia" del Aula Virtual. La exposición será supervisada por el profesor
	mediante la herramienta videoexamen del Aula Virtual
Ponderación	60



Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de
laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Capacidad resolver supuestos prácticos y dilemas médicos, éticos y jurídicos en la relación
clínica, Si las circunsntancias lo permiten, se resolverán los casos prácticos en el aula.
30
Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de
realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros¿
Valoración de la participación en el aula o través del aula virtual, así como del grado de implicación
y cumplimiento de las tareas y actividades programadas en la asignatura.
10
Evaluación en semipresencialidad
La evaluación de la asignatura tendrá lugar a través de medios virtuales, manteniéndose las
mismas ponderaciones que en el escenario presencial.
Evaluación en no presencialidad
La evaluación de la asignatura tendrá lugar a través de medios virtuales, manteniéndose las
mismas ponderaciones que en el escenario presencial.

Fechas de exámenes

http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2020-21#examenes

9. Resultados del Aprendizaje

- RA3. Identificar y detectar las vulneraciones a los derechos fundamentales de la persona.
- RA4. Identificar y entender la biomedicina y las cuestiones de salud y las implicaciones éticas que comportan.
- RA5. Adquirir un conocimiento profundo del Derecho Sanitario entendiendo los mecanismos que rigen la relación clínica especialmente.
- RA6. Identificar y comprender los derechos y deberes de los pacientes a tenor de la legislación nacional
 y autonómica, prestando especial atención a las cuestiones que suscita la minoría de edad y los
 conflictos éticos y jurídicos que se generan.

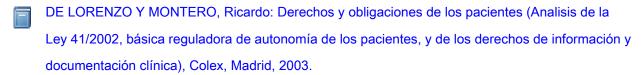


- RA7. Analizar los supuestos de responsabilidad de los profesionales y de la Administración por la infracción o incumplimiento de los derechos de los pacientes.
- RA9. Ser consciente de las problemáticas que rodean a las ciencias de la vida y de cómo y con qué amplitud han de generarse las soluciones jurídicas.
- RA10. Alcanzar una formación interdisciplinar en el tratamiento de los problemas derivados de las aplicaciones de la investigación biomédica y sanitaria.
- RA11. Manejar la normativa y jurisprudencia española, europea e internacional identificando y comprendiendo sus peculiaridades y las coincidencias y diferencias existentes.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica





SÁNCHEZ CARO, Derechos y deberes de los pacientes (Comentarios a la Ley 41/2002, de 14 de noviembre), Comares, 2003.

Bibliografía Complementaria

SALCEDO HERNÁNDEZ (Director), Derecho y Salud. Estudios de Bioderecho (Comentarios a la Ley 3/2009, de derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia), Editum-Tirant lo blanch, Valencia, 2013.



DOMÍNGUEZ LUELMO, Derecho Sanitario y responsabilidad médica (Comentarios a la Ley 41/2002), Lex Nova, Valladolid, 2007.



11. Observaciones y recomendaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http://www.um.es/adyv/) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.